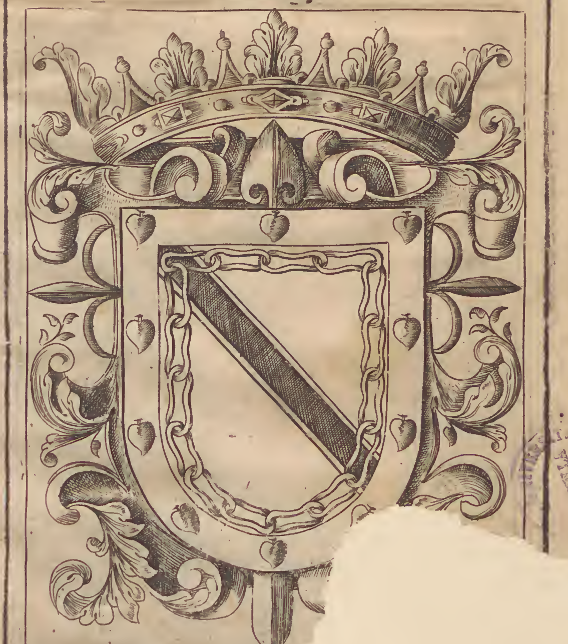
TRATADO

EN QVE SE DISPVTAN

TRES QVESTIONES A CERCA DELA PESTE que à avido en Italia, causada de unos polvos y vnguentos, configidos por arte del demonio. Este año de 1630.



POR EL DOCTOR HIERO

Medico, natural, y vezino

A DON DIEGO HVRTADO DE Mendoça, Vizconde de la Corçana, Mayordomo de la Reyna nuestra señora. De el Abito de Sanctiago. Y Asistente en la muy noble Ciudad de Sevilla.



OSA Natural es señor, en todos los que escriven, ver sus obras, aunque tan humildes como estas, puestas en sagrado, a donde se asseguren de los mordazes, que cō este exercicio, maliciosamente quieren acreditar su ignorancia, buscan para este fin sujeto a donde se halle nobleza, paraque los autorize, ó sciencia que la defienda, ó auctoridad que las ampare; pero mis aciertos an sido mayores, pues enel de V.S concurren todas, pues de la nobleza de su Illustrissima Casa proceden los mayores Principes de nuestra España: su sciencia es muy experimentada, tanto que aunque Hipocrates dixo, vita brevis ars lōga, *en V.S. se puede dezir que sobra la edad, auuque* [illegible] *ejor della para este fin pues disputa de to*[illegible] *tau exactamente, q̄parece que alc*[illegible] *las autoridades es muy conocida, p*[illegible]

sona de V.S. à la de su Mag. quando fue su Embaxador en Inglaterra (admirando todo aquel Reyno su gran valor y prudencia,) y oy la sostituye en està Nobilissima Ciudad, siendo Assistente della, governandola con tanta equidad de justicia, que se puede dezir Iuxtitia, & Pax osculatæ sunt: *quiẽ pudiera aqui exagerar el cuydado con que V.S. mira por el bien publico! mas conoceràse en la prevencion cõtra estos diabolicos polvos, pues aun antes de tener Carta de su Magest. avia V.S. hecho junta de Medicos, para tener prevenido el remedio, y segura està Ciudad, y dando ordẽ que assistiessen los Cavalleros a las puertas della, y que un Capitan todas las noches con bastante numero de soldados velasse sus murallas, y confiesso señor que la humildad deste papel solo me tenia perplexo en dedicarlo a V.S. mas diome aliento, que la mayor magestad no despreciava los dones mas humildes, ofrecidos con afectos de voluntad. Esta siempre la aurà en mi de servir a V.S.*

Hieronimo Diez de Pavia.

TRES Instrumentos toma Dios nuestro Señor para executar su divina justicia, ò los Angeles buenos: consta esto del castigo que hizo Dios en los de Asiria quãdo el Rey Senacherib, venia à cercar la Ciudad de Hierusalem, y el Angel del Señor mató ciẽto, y ochenta mil hombres. Con este mismo instrumẽto castigó la dureza de Pharaon, ò toma por instrumento los hombres; como consta del castigo que hizo en Hierusalem por medio del Rey Antiocho, por Vespaciano, y por medio del Rey Atila, que se llamó flagelum Dei, ó açote de Dios: y de Senacherib dize el sagrado Texto, *Erat virga furoris Dei.* Lo qual como no entendia, attribuya à sus fuerças, y asi le dize Dios, *trunquid gloriabitur serra contra eum qui secat, aut ex[illegible]trabitur securis contra eum qui [illegible]cædit in ea.* ò por medio de los angeles malos. Esto consta del Profeta, *fiat Angelus domini diabolus persequens eos.*

¶ Diversos fines tiene la Magestad de Dios en estos castigos, ò manifestar su gloria como en el Ciego, de quien dixo el mismo Señor, que no lo era por pecados suyos, ni de sus padres, sino *ut manifestarentur opera Dei,* ô para que con el temor del castigo abramos los ojos del entendimiento, y conozcamos el peligroso estado en que nos an puesto las ofensas contra su divina Magestad, como sucedio al Propheta Rey, q̃ notificandole el Propheta de parte de Dios la sentẽcia, dixo *de[illegible]quit me virtus mea, & lumen oculorum meorum;* verda[illegible] te agora conozco mi ceguedad, y la justici[illegible] sido el colirio que me á quitado las susu[illegible] dimiento de mis ojos, ô ya para hazer ala[illegible] migos, como en el sufrido Iob, que siendo

nuestro Señor, quedasse tan pobre, que solo le acompañassen miserias y afliciones. Verdaderamente aun que el sentimiento natural es forçoso, quando veo tan tas persecuciones de enemigos, tantas perdidas, con todo dellas saco, que nuestros Españoles son los amigos de Dios, en cuyo pecho está la fee, expurgada de las malezas que en otros Reynos parece qué habla por Amos con nosotros, *quia tantum modo cognovi vos ex omnibus cognatiónibus ideo visitabo iniquitates vestras*, paresce que no ay otra razon que respõder, sino que por ser fieles nos prueva el Señor, assi lo dize la Sagrada Escritura de Tobias, *quia acceptus eras coram Deo, necesse fuit ut tentatio probare te*, Y assi los enemigos de la fe hazen algunas obras que moralmente hablando, son buenas; y estas se las premia Dios en esta vida cõ algunos buenos sucessos. Soto 4. dist. 45. q. 2. §. 5. afferebat. Refiere que san Brandano vido a Iudas en unos desiertos cãpos, y admirado el Sancto, le pregunto como no estava en el infierno, a quien respondio, que por algunas buenas obras que avia hecho, le avia concedido nuestro Señor aquello por tiempo determinado, *respondet* dize *quod ad aliquiod tempus refrigerium habebat propter bona quæ fecerat*. Y aunque Soto dize, q̃ no es autentica esta historia, cõ todo no niega la possibilidad, porque aun que las animas de los que mueren en gracia, si en particular juyzio, estan libres de pena, o despues de purga ... zan dela bienaventurança, no se á de entender q̃ ... mueren en pecado, luego van al infierno, por ... bien el argumento de la justicia premiati ... la punitiva.

... ultimo instrumento, que es el demonio ... stro Señor castigar el Estado de Italia,

dan-

dando licencia al enemigo del genero humano, para q̃ inventasse unos polvos tan pestilentes, que an dessolado una Ciudad tan rica y populosa como la de Milan, y cō ellos nos amenaza, si biē no à permitido nos toquen, que aunque la vigilancia del señor Vizconde Assistente, excede todo cuydado, y el de sus nobles Cavalleros es tan grande, con todo, *nisi dominus custodierit veritatē frustra vigilant qui custodiunt eam.* A cerca desto me áparecido tratar tres pūtos. El uno es si el demonio puede causar peste mediante estos polvos. El segundo si aplicados exteriormente puedē matar. El tercero, a cerca del remedio contra el efecto causado dellos.

¶ Cosa muy assentada es, que el demonio no puede cosa alguna, sin licencia y permission divina, assi la pidio, y le fue cōcedida para herir al santo Iob, esta supuesta, tiene poder sobre los cuerpos, causando diferentes mutaciones, o substancial, o qualitativa: para la substancial se ayuda de naturales agentes, porquāto esta es duccion de forma, o generacion, y no tiene virtud para todas, sino solo para aquellas que son possibles a la naturaleza, y assi quando muda los hōbres en animales diferentes, ò haze al parecer que resucite un muerto, son ficciones, y engaños. San Agustin de Civitate Dei, *transmutationes hominū in animalia bruta quæ dicuntur arte demonum facta non fuerunt secundum veritatem sed solum secundum apparientiam.* Las mutaciones dize de los hombres en brutos animales, las quales s[illegible] hechas por arte del demonio, no fuerō v[illegible] reales, sino tan solamente aparentes y fi[illegible] tras que son possibles a la naturaleza, [illegible] ra causarlas realmente, como engen[illegible]

iaccion, animales diverſos, aſsi lo hizo [illegible] los Magos de Faraon, en competencia de Moyſes, y los demonios incubos engendran (aunque aqui como dize el Doctor Angelico) no ſe an mas que aplicando activa paſsivis, ſin cauſalidad propria, y aſsi ſe llamará el hombre, hijo de aquel, *a quó deciſſum eſt ſemen*. Y eſto porque no ay otra cauſalidad phiſica mas que la de ſemen. En quanto a la mutació qualitativa, como cauſar enfermedad, no neceſsita demediacion de naturales agentes, ſino inmediatamente con influxo y acció la puede cauſar, como de Saul quentan las divinas letras, que ſe reveſtia del eſpiritu malo, y que tocando en ſu preſencia David la harpa, q̃dava libre, Lira ſobre eſte lugar, dize q̃ no ſolo q̃dava libre del eſpiritu malo ſino tambiẽ dela enfermedad cauſada del, y eſto porq̃ es aſſentado entre medicos, q̃ la dulçura, y ſonora conſonancia de la muſica, cura muchas enfermedades, y los Theologos, que la forma, ó hechura de la harpa, repreſentava la Sanctiſsima Cruz en q̃ murio Chriſto nueſtro Señor, cuya virtud expelia y echava el demonio del cuerpo de Saul, y eſto porque no ay virtud natural de criatura corporea, que pueda hazer en el eſpiritu, porquanto no ay proporcion ni conveniencia, q̃ es lo que dize Ariſtotiles ſer neceſſario para que una coſa obre en otra. Y aſsi Chriſto nueſtro Señor dixo â ſus Apoſtolos por ſan Math, 12. *Dedi vobis poteſtatem calcandi ſerpentes*. De donde ſe colige, que el higado del
[illegible] mandò quemar el Angel ſan Raphael, al ſan
[illegible] ias, no tenia virtud natural, para fugar
[illegible] por lo menos ſi parcial, no total, y abſo-
[illegible] n los naturales del Hipericon, y otras
[illegible] ſo, como lo ſon otras coſas que dizẽ

que

que ni coraçon, ni experiencia se pruevan?

¶ Y de que el demonio sea causa fisica de enfermedades, dizelo Iacobo *Sptenger sicut propria & immediata actione demones opperantur infirmitates inmitendo, ita & ipsis principaliter sunt imputandæ*, no solo puede causar el espiritu malo estas enfermedades particulares, si no tambien populares, y comunes, como una peste, ó por si como está dicho; ó mediante alguna causa natural. Esto segundo se provarà en la conclusion. Lo primero consta de Abacuc 3. *Et egredietur diabolus ante pedes eius*, lee sante Pagnino, *& egredietur pestis per eum*, mexor batablo *ante faciem eius ambulabat pestis (intellige diabolum) & egrediebat carbunculus per eum*, Sant Agustin glosa ordinaria, *possumus ergo sine dubitatione malis angelis attribuere mortem pecorum mortes primitivorum*. Y aunque este nombre Demon, ó Angel malo, se entiende en la escritura algunas vezes por el efecto, no tiene lugar essa intelligencia aqui si se lee a Lira super 2. exodi, a donde hablando del angel malo, y del Angel bueno, dize. *Dicendum igitur sine per iuditio, quod percutio egyptiorũ facta fuit per malum angelum quia hoc magis videtur concordari sacræ scripturæ*

Pruevase con razon, puede el demanio mover el ayre con violencia grande, luego puede causar un calor estraño, de que lo pueda mover no ay duda, ni de q̃ este movimiento lo altere, causando un calor estraño, luego puede alterarlo de manera que con la humedad como causa material, cause una ingente putref[illegible] y de aqui una qualidad pestilente. Pruev[illegible] stotelis 3. phisicorum. Donde dize, [illegible] *proprij, & innati caloris in unoquoque hum*[illegible]

Digo tambien, que como el demo[illegible]

de ſo accidental ꝗ fue la gracia, es conſumadiſsimo en todas ſciencias, Por lo qual puede configirveneno con tal virtud que cauſe peſtilencia. Dize Sptenger, *Demon idex ſapiens ſuper ſanguinem ſit cnim ſubtilitate naturæ experientia temporum, & revelationem bonorm ſpirituum.*

QVAESTION PRIMERA

SI PVEDE EL DEMONIO mediante eſtos polvos, cauſar Peſte.



ANTES De la concluſion importa advertir, que coſa ſea cauſa per ſe, cauſa per accidẽs, cauſa remota, cauſa proxima ꝗ ſon de las diferencias de cauſasque aqui ſe tocan, llaman los Philoſophos cauſa per ſe, á aquella ꝗ con ſu virtud propria produze el efeto, como el fuego, que con ſu miſma virtud cauſa otro fuego. Cauſa por accidens ſe llama, la que no por ſu ptopria virtud, ſino por alguna razon extrinſeca ſe le atribuye el efeto, como la frialdad del tiempo es cauſa que el agua de los pozos eſté caliente en invierno, ya ſe ve que el frio de ſu virtud no produze calo[...] como dizen los Philoſophos per anthipariſta [...]xima ſe llama la que immediatamente [...], como el fuego es cauſa proxima del [...]ta és la que mediatamente obra, co[...]uſa de ſu nieto, no porque lo aya en

gen

gendrado, sino porque fue quiẽ engendrò el padre de quien inmediatamente procede.

¶ E traydo esto, porque dizen algunos, que sea per accidens, o causa remota, supuesto que el cielo es causa de la peste, y aviene causarse por el celeste influxo, y que desta manera lo entendieron losque an dicho que el cielo causa la peste, pero es engaño manifiesto, que no entendieron sino de causa per se proxima, y pruevase, porque del malevo aspecto de las Estrellas causado de cierta permixtion, dizen que previene un influxo pestilẽte, luego con su misma virtud sin que otra causa eficiente medie, produzen la peste.

¶ Y cierto nadie podrà negar que lo entendio assi Fernelio, y los Astrologos lo sienten, si ya no es que digan lo que ninguno à dicho, que accidentalmente el cielo vivifica y engendra. Esto se prueva, porque si los efectos propicios vienen por tal permixtion de las Estrellas, y el malo tambien, no ay mayor razon para que el mal influxo sea accidental, y el bueno sea per se: queda pues assentado, que quando los auctores dizen, que el cielo causa la peste, se à de entender que hablan como de causa per se, proxima. Conviene assentar tambien que cosa sea peste, y como se causa: peste es una enfermedad popular, y comun, contagiosa, de que muchos aun tiempo enferman, con peligro notable de la vida, la causa della à de ser comun, como de enfermedad particular, otra que lo sea. No di[illegible] à de tener qualidad oculta, ò no, ó si teng[illegible] sas comunes, mas que el ayre infi[illegible]cto, co[illegible] bevida, que asi lo sienten muchos, sin[illegible] sea el ayre inficionado, si los tales pol[illegible]

tar. Conviene aſſentar primero que ſea apeſte tocando ſolo lo que para intelligencia de nueſtra dificultad es neceſſario, porq̃ ſi uvieramos de tratar eſto, es profeſo, y tocar todas ſus dificultades era neceſſario un tratado de por ſi.

¶ Para intelligencia deſto, emos de aſſentar que la enfermedad no tiene cauſa formal phiſica, porque el accidente no ſe compone della, y aſsi ſolo la tendrà morbifica, y eſta ſe divide en ſus eſpecies, por la miſma razon, no tiene cauſa material phiſica ſi abſolutamente tiene material cauſa, por quāto lo es qualquier ſujeto de la forma accidental que tiene conſtituyendo lo tal, como la blancura conſtituye el ſubjeto blanco, cauſa final no la tiene, porq̃ la razō de bien es el fin con que obra qualquier agente. Y como la enfermedad en quanto tal es coſa mala, no puede ſer final cauſa, cauſa eficiente ſi, y eſta interna, ó externa, per ſe, ó per accidens.

¶ Dirâ alguno, la cauſa eficiente obra por el fin. La enfermedad no tiene cauſa final, luego ni cauſa eficiente que la produzga. Digo que ninguna cauſa eficiente obra ſin algun bien propueſto que en la cognocitiva lo ſerà la ſanidad quādo cauſa una enfermedad para curar otra, en la natural produzir ſu ſemejante, la enfermedad comun â de tener una comun cauſa como la particular, otra que lo ſea, eſto aſſentado en la peſte, no ay mas de tres cauſas, formal, material, y efi-[illegible] Veamos quales ſon: es la cauſa formal una qua[illegible]lēte y pernicioſa, comū a todos, y contagio[illegible]tiendo con brevedad al coraçon, quita [illegible]ſa material ſerà el ſujeto a donde eſtà, [illegible]acion ſe haze. Las cauſas materiales

ſon

son tantas como sujetos diferentes, como es el ayre, la comida, y la bevida, vapores podridos, si bié estos por no ser causa material comun, tampoco la formal lo se rà. Y no podran causar peste, sino espodreciendo el ayre, de que todos estos sean materiales causas de la peste. Pruevase de Aristoteles 2. phisicor. c. 3. *Causa materialis est idex quo aliquid fit cui in est.* Causa material es de donde se produze algo q̃ se sujeta en ella mesma: esta qualidad se causa de la putrefacion del ayre, comida, bevida, ô vapores, y se subjeta en ellos, luego son causas materiales desta forma pestilente. La causa eficiente será la que podreciẽdo la causa material con su virtud y accion propia induze esta qualidad pestilente, como los vapores podridos, con qualidad pestilente, ó otra qualquier causa que la tenga, y aunque es verdad q̃ la qualidad venefica que está en los vapores es la causa formal. Este accion y eficiencia es de todo el supuesto. Dirà alguno que si emos dicho que los vapores son causa material, como dezimos que es causa eficiente, digo q̃ es material respeto de la forma venefica q̃ tiene y eficiente respeto de la que produze en otro sujeto.

¶ Para dezir como se causa esta putrefacció[illegible] de assentar que la generacion del mixto, se [illegible] clãdose los elemẽtos, *mixtio est miscibiliũ alt*[illegible] Templandose el calor con el frio, porque [illegible] humido, la sequedad ayuda á la humed[illegible] ner el accion del calor, *mixti ergo gene*[illegible]*atic*[illegible] *frigidum tempeaato, qnod calium agi*[illegible]*in humi*[illegible] *stabile reditum.* La putrefaccion se haze [illegible] solviendose los elementos, el frio, no [illegible] sino lo destruye, finalmente no se ay[illegible]

sino se separan, quando esta putrefacciō llega á tal termino, se engendra una qualidad pestilente. Dexando pues las dos causas comunes veamos, si estospolvos puedan inficionar el ayre, de suerte que introduzgan una qualidad pestilente.

¶ Pruevase lo primero, que no de doct. de Fernelio enlo de abditis rerum causis, donde dize, que sino del firmamento, y del primero movimiēto celeste de cierta permixtion de las Estrellas, se causa la peste.

¶ Pruevase de Hipocrates en sus Pronosticos. *& si quid divinum est in morbis, eius quoque ediscere providentiam* Ay alguna cosa divina en las enfermedades? luego influxo celeste.

3 ¶ Pruevase tambien de la doctrina delos Astrologos, los quales dizen, que ay tres Planetas principales, de cuyo influxo, mas en particular dependen todas las causas sublunares. Estos son Iupiter, Marte, y Saturno. En la Casa de Geminis y Virgo, Marte, y Saturno, sino se oponen Iupiter, y Venus, siendo Iupiter el principal, podrecen el ayre con su influxo, y q̄quando Iupiter, y Marte, se juntan en signo calido, causan peste, porque, aunque el influxo de Iupiter sea benevolo los vapores que levanta, los destempla Marte. ...ses del Sol, y la Luna, dizen que hazē lo pro...bien algunas Estrellas fixas. Luego si desta ...sigue que la peste se causa por celeste influ...e infiere, que el demonio por si, sin que ...rra, no la pueda causar.

...ambien aquesto con razon, la formalis... peste, es el ayre avenenado, por influ... *...o accepimus*) no ay influxo celeste, lue...issima causa de la peste, la mayor q̄

sea

ſea la cauſa formal, la venefica qualidad qüe ſe induze en el ayre, por la ingente putrefacciō es cierta, quāto a que eſto ſea por celeſte influxo, q̄da provado de las autoridades citadas, la conſequencia es clara, porque ſi eſta cauſa formal ſe cauſa por celeſte influxo, no aviēdo eſte, tampoco aurà forma produzida de tal enfermedad, infierefe luego que los polvos por ſi, ſin q̄ aya celeſte influxo, no pueden cōſtituyr cauſa formal de peſte.

¶ Pruevaſſe lo ſegundo, no implica que una miſma cauſa produzga efectos contrarios, luego no implica el cielo cō ſu influxo cauſe enfermedad y ſanidad, pruevaſe, el Sol con ſu accion endurece el barro, y ablanda la cera, luego puede una miſma cauſa produzir efetos contrarios, y deſta miſma ſuerte el cielo.

¶ Pruevaſe lo tercero, con razon tambien, una ſola cauſa lo es de generacion y corrupcion, luego el cielo aunque ſea cauſa de generacion, lo podrà ſer de corrupcion, pruevaſe la naturaleza es principio de generacion, y tambien de corrupciō. *Generatio unius eſt corruptio alterius*. Dixo el Philoſopho, luego puede una miſma cauſa engendrar y corromper.

¶ No obſtante lo dicho, ſoy de parecer con[...] digo que los cielos per ſe, nunca cauſan corr[...] ſu influxo. Y ſupueſto q̄ aqueſte no es neceſſ[...] pueden aqueſtos polvos, ó otra qualquier c[...] ral, que tenga qualidad peſtilente, inficio[...] cauſa comun de que todos participamos, [...] ſaber el ayre.

¶ Pruevaſe eſta concluſion de Ariſto[...] de divina Philoſophia, *Non ergo quæ á pri[...] Petua malum eſt, neque error, neque corruptum.*

en los celestes cuerpos causalidad perniciosa, error, ni corrupcion, luego no concurre a la peste celeste influxo.

¶ Pruevase de Averroes eneste lugar, *in his neque malũ est, neque error, neque corruptio, corruptio enim de rebus est mae-lis, ex hoc cognocitur impossibile esse quod astronomicorum doctrina docet, stellas quasdam fortunatas esse, alias infortunatas id autem scire de his potest, quasdam quibusdam esse meliores.* Illusiones son los preceptos Astronomicos en quanto a lo que dizen, que por malevolos aspectos delos Planetas se causa peste.

¶ Assi lo sieten los modernos Marsilio, Oracio Augenio de febribus lib. 6. c. 13. quien dize Oracio se podrá persuadir que aquessos hermosos cielos a quiẽ su divino autor ilustró con tantas excelencias, bordandoles de tantos ojos, sino brillantes Estrellas paraque miraran por la conservacion y generaciõ de todas las inferiores causas, avian con su influxo de destruyrlas, siendo la ruyna de lo mismo que avian perficionado, todo lo que deciende de aquessos luminosos cuerpos dize Trimegisto, vivifica, engendra, perficiona, si vivi[...] dize, como mata, si engendra, como corrompe, si [...]ma, como destruye. Saca la ilacion. *non ergo à cæ[...] contagium.* Luego nunca viene contagio por [...] celeste.

[...]vase con razon, los cielos fueron criados de [...] artifice con fin de que mediante su causali[...]drassen, y vivificassen todas las segundas [...]iores, *solet homo generant hominem*, luego no [...]mper ni destruyr, pruevase, porque esto [...] en orden al fin, para q̃ su auctor les dio [...], y forma incorruptible de que gozan.

¶ Pa-

Uera Cum de quasi omni incerta ratio & argumentum: non quod ipso) ex ratio, cur ab initio in se homini Cab sum, deus celos et [...] malevolos in fluxum procrea vit? [...] homini noc[...] [...]

Pareceme que ſe oponen algunos a eſta verdad, cõ la que dixo el divino Hipocrates 3. Prognoſticorum. *Decet impetum morborum populariter graßantium conſiderare, nec latere temporis conſtitutionem.* Conviene conſiderar, dize, las cõſtituciones del tiempo, en las enfermedades populares, y comunes. Luego ſi la conſtitucion del tiẽpo cauſa enfermedades comunes, y eſta es cauſada por influxo celeſte, el cielo concurre con peſtilente influxo. *Quod eſt cauſa cauſæ, eſt cauſa cauſati.*

¶ A eſto ſe reſponde, que no ay duda, ſino que ſe cauſa algunas vezes la peſte por influxo celeſte, y que ſerà entonces el cielo cauſa della, pero ſolamente ſerà cauſa remota, lo qual en ninguna manera contradize a lo que eſtá dicho, como entenderà el Philoſopho.

¶ Reſpondeſe a Fernelio, que ſu doctrina es falſa; como queda provado. A los Aſtrologos, ſe reſponde, que de ſu doctrina ſolo ſe infiere, que el cielo ſea cauſa per accid~~ens, y mediata~~, no proxima, y per ſe.

¶ Reſpondeſe a lo que dize Hipocrates, *Et ſi quid divinum eſt in morbis*, que es aſsi que Fernelio, y otr[...] tendierõ el influxo celeſte, eſto queda refutad[...] entendieron los dias decretorios, eſto repruev[...] no, primo pronoſticorum. La mas comun y ci[...] nion es, que por eſta palabra divinum, enten[...] crates, la permutacion del ayre. Y aſsi lo en[...] bo en ſus pronoſticos; que es coſa muy or[...] mar al ayre cielo, y coſa divina; aſsi lo lla[...] mente en una Homilia, *unde & aves cæli di[...] in aere volitare videmus.*

¶ Aſſentado ya que los cielos no inf[...] lidad peſtilente, lo qual tengo por tã c[...] el demonio los mueva de Oriente, a P[...]

te que ſe hallen con la mas mala permixtion las eſtrellas, la qual no tengo por impoſsible, quanto a ſu virtud intrinſeca, pues es ſubſtancia Angelica, pero negara Dios ſu concurſo, porque ſeria pervirtir el ordẽ natural, aun en eſte caſo: ſolo influyerã como cauſa remota, ò per accidens como eſtá dicho. Digo que puede el demonio mediante eſtos polvos cauſar peſte.

Y pruevaſe. Eſta enfermedad no pide para cauſarſe fuera de las cauſas communes, materia, forma, y privacion, quarto principio poſitivo como pidẽ algunas determinadamente: luego ſe podrá cauſar indiferentemente por eſte, ò por aquel, y pruevaſe de los vapores podridos que ſe levantan de las lagunas, eſtãques, de los cuerpos muertos de la putrefacion de las legũbres, ſe cauſa peſte, luego no pide determinadamente eſte, ó aq̃l principio, y eſto ſupueſto, quiẽ duda que ſi eſtos vapres cauſan peſte, pueda el demonio hazer unguẽtos y polvos de peor calidad, y que cauſen una peſte mas pernicioſa.

Al argumento que dize que no implica que una ...produzga efetos contrarios, ſe reſponde, que es ... que puede una cauſa equivoca ſer cauſa eficiẽ... de efetos contrarios en diverſos ſujetos, co... ...xemplo pueſto del Sol, que ablanda la cera ... el barro, pero eſto es quando no repugna ...eza que cauſas equivocas ay que no cõtie...nẽte efetos cõtrarios como la luz, la qual ...ualmente calor, y lo produze, y no tiene ...oduzir frialdad, aſsi que el cielo no pue...lente influxo, que eſto repugna à ſu na...a de cauſa equivoca, pues baſta para q̃ ...fetos de diſtinta naturaleza de la ſu...ean contrarios.

¶ Al

¶ Al argumento que dize, que la naturaleza es causa de generacion y corrupcion, y que asi lo podrà ser el cielo. se responde, que la naturaleza es causa peraccidens de la corrupcion, por que solo el intento de la naturaleza es engēdrar, y de essa misma suerte puede serlo el cielo, como está dicho.

¶ Al argumento que dize, que la forma lissima causa de la peste, se constituye por influxo celeste, se respō de, que supone falso, y que antes es al contrario, q̄ nunca se constituye por el, como causa per se eficiente, sino peraccidens y remota; y desta manera lo entendio el excelentissimo Doctor Francisco de Figueroa, cuya ilustre sangre, y aventajadas letras, si tanto le engrandecen, no dan poca honra a nuestra facultad.

¶ Emos dicho, que el cielo no puede ser causa eficiēte per se de peste, por quanto es causa per se de generacion, y que del cielo nunca vienen influxos malos, por q̄ esto repugna a su naturaleza, de lo qual se puede inferir, que ni Dios de poder absoluto, puede ser cau[illegible] enfermedades comunes, ni particulares, contra l[illegible] al principio se dixo. Y pruevase lo primero, Dios [illegible] sa creativa de todas las cosas, Psalm. 32, *Ipse di[illegible] cta sunt, ipse mandavit, & erecta sunt.* Luego im[illegible] causa destructiva de lo mismo a quien dio se[illegible] *Inspiravit in faciem eius, & factus est homo in anim[illegible]* Genesis, [illegible]

¶ Pruevase lo segundo, Dios es causa [illegible] de todas las cosas, luego implica que cau[illegible] y pruevase, porque repugna a la natura[illegible] servativa, destruyr lo mismo que cons[illegible]

¶ Pruevase lo tercero, el cielo no p[illegible] medad, por ser cosa mala, Dios no p[illegible]

coſa mala, luego no puede cauſar enfermedad.

¶ Pruevaſe lo quarto, Dios es ſumamēte bueno, de razon de ſumo biē es, ſer comunicable a todos, Math. 5. *Qui ſolem ſuum oriri facit ſuper bonos & malos.* Luego no puede cauſar enfermedades peſtilentes, ni otra alguna, y pruevaſe, porque deſtruyendo el ſubjeto con ellas, ſe quita la capacidad de poderſele comunicar.

¶ No oſtante eſto digo, que puede Dios caſtigar cō enfermedades comunes, y particulares, y eſto lo á hecho muchas vezes, porque todo lo que puede Dios mediante las cauſas ſegundas, puede por ſi ſolo, ſalvo lo q̄ haze cō ellas en genero de cauſa formal, o material primaria, como Dios no puede hazer un ſubjeto blanco, ſin blancura, que es la cauſa formal, ni cuerpo fiſico ſin materia; y la razon deſto es, porque no puede Dios hazer una coſa ſin ſu eſſencia, y la cauſa formal, y material es de eſſencia de ſu efecto.

¶ Tampoco puede Dios hazer, lo que la cauſa ſegūda final, y hablo del efecto interno del fin, que es el ac... a voluntad, y eſto es, porq̄ no puede hazer Dios ... la razon formal de donde ſe eſpecifica. Tampo... e Dios hazer lo que mediante cauſas ſegundas ... quando el efecto dize orden, o reſpeto eſſen... ſa ſegunda, o quando incluye imperfecciō ... a la perfeccion divina, ni ſer cauſa de mal ... e eſte es ſimpliciter malo, [redacted]: todo lo demas q̄ ... diante las cauſas ſegundas, puede por ſi ... m. 1. p. quæſtione 105. art. 2. corpore ... uod Deus non poſsit facere per ſe ipſum fo... ... fiunt per quancumque cauſam creatam.

... Y prues

ſ

Y pruevase, porque puede Dios poner mas concurso que el que ponia la causa segunda. Y asi no ay duda, sino q̃ es causa de enfermedades particulares, muertes repentinas, y pestes. Lo primero se prueva de la enfermedad de lepra, que le dio Dios a Maria, hermana de Moyses, por aver murmurado del. Lo segundo, de el castigo que hizo nuestro Señor, en uno de los dos hijos de Abinadab, llamado Oza, a quien hirio Dios cõ muerte repentina, *Iratus est Dominus indignatione cõtra Ozã & percusit eum, & mortuus est ibi iuxta arcam*, 2. Regum 6. Lo tercero consta de muchas pestes que nuestro Señor á embiado, y refieren las divinas letras.

¶ Al primero se responde, que no repugna al Criador, destruyr lo mismo a quien dio ser, antes lo cõtrario repugna el infinito poder de Dios; en los cielos corre diferente razon, porque son causa determinada para solo este fin de la conservacion y vivificacion. Y asi es impossible que segun su naturaleza, influyan con qualidad pestilente. Esto mismo se responde [...] gundo.

¶ Al tercero se responde, que Dios es sumo [...] que por destruyr algunas criaturas, no falta la [...] comunicable, pues esto solamente queda po[...] el subjeto.

¶ Al quarto se respõde, que la enfermed[...] la simpliciter, sino en orden al subjeto, di[...] mal, y que asi la puede Dios causar, aqu[...] S. Thomas, *Non est malum in civitate quod* [...] No ay mal en la Ciudad que Dios no [...] Santo, que ay dos males, uno de pen[...] el de culpa es simpliciter malo, y n[...]

ſar: el de pena es ſecundum quid malo. Y aſsi no ay implicacion ninguna en que Dios lo cauſe.

¶ Dixoſe al principio, q̃ el Demonio podia ſer cauſa mediata, aplicando activa paſsivis, como aplicando cauſas naturales. Tambien ſe dixo, que podia ſer cauſa immediata, *Sicut propria & immediata actione Dæmones operantur infirmitates immitendo, &c.* Lo qual no ſe á de entẽder, que el Demonio pueda produzir con influxo, y accion propria, calor, ni otra qnalidad corporea, porque eſto repugna a la razon de forma eſpiritual; lo qual al fin de la queſtion ſegunda ſe declararà mas, ſino alterando immediatamente cõ movimiento los humores, de cuya alteracion ſe puede cauſar putrefaccion, y de eſta, enfermedades malignas. Y deſta ſuerte fue la q̃ cauſó, apoderandoſe del Rey Saul, como al principio ſe dixo.

QVESTION SEGVNDA,

ſtos polvos aplicados exteriormente, puedan matar.

ocaſion de dudar à nacido de la fama, que á ulgado, que eſtos polvos pueſtos en la ro- atavan, y por otra parte los Filoſofos que tan del modo con que las cauſas natura- is efectos, lo dificultan con razon, por- que nos pueda nutrir, como alimento eno en lugar apartado, y diſtante, ſin ſe aplique, y nueſtro natural calor lo

lo altere, y aya accion, y reaccion de una parte y otra hasta que la accion vitoriosa se conozca por una delas partes, reduziendola de su potencia al acto, que es la operacion. Advirtio este punto el excelentissimo Doctor Fernando de Sola, cuyo nombre dize, que es el Fenix de la sciencia de Apolo, cuyas alabanças en mi humilde sujeto fueran agravios, y assi alabenlesus obras pues quando a ellas se consagran todos los buenos aciertos, pudiera dezir afirmativamente lo que el mismo Galeno condicional. *Summus de natura deorũ sicut Asclepius.*

¶ A cerca desta dificultad, hallo dos opiniones, la una es del insigne medico Diego de Valverde Horozco, a cuya sombra pudo ampararse un tratadillo de fiebre hectica que hize los dias passados, el qual dize, q̃ puede este veneno desde lugar distante obrar, como lo hazen otras muchas causas naturales, la trimelga, dize, imprime en el braço del pescador si toca enel anzuelo, un stupor y adormecimiento; el Basilisco c[illegible] la su vista, priva della al hombre, quitandole la [illegible] las amargas adelphas à los que a su infausta som[illegible] licitan dulce abrigo contra fulgores del Sol, d[illegible] la sombra de la muerte, la piedra Yman, atrae[illegible] do hierro, aunque distante, cuyo efecto le ob[illegible] zir a Claudiano, que tenia vida, y que de la [illegible] teria que atraya se alimentava.

Ex ferro meruit vitam ferrique rigor[illegible]
Vescitur, hæc dulces epulas, hæc pa[illegible]
Hinc proprias renovat vires hinc f[illegible]
Aspera secretum, servant aliment[illegible]

¶ Tambien trae aquella historia, que refiere el Principe de los Arabes Avicena, de aquel que si coloró el hierro de la lança en el roxo humor de la Sierpe, no le falio de valde, pues por la misma punta, aunque distã. te, halló passo la muerte, escalando por ella lo mas secreto del coraçon.

¶ Pruevalo tambien con razon, pues una substãcia tenue, vaporosa del mixto q̃ està distante, causa efeto, como el vino q̃ cõ su vapor, recrea los espirit⁹ (si como dixo Fernelio, es la posta dela muerte. *Quẽadmodũ*, dize, *calx ad arboris radicem asperfa fructum accelerat, arborem vero intcrimit, ita calidius alimentum maximeque vinum, suscitato calore, spiritus facultatesque auget; mortem vero maturat*. Como los cudiciosos ortelanos dize, q̃ para que el arbol anticipe el fruto, y con el sus ganancias, cubren el pie de cal, la qual es causa, si de lograr sus intentos; de pri varle, homicidas de la vida vegetable; assi los que beven vino, aceleran su muerte, si reficionan, alienta n, y ...neran los espiritus;) este efeto haze el vino ex...mente, luego si ay causas naturales que sin lle... subjeto obran, quien pone duda que estos pol...figidos por arte diabolica, puedã surtir si distã...ismo efeto, como lo hazen el vino, y otras mu...s naturales, segun queda dicho en los exẽ...s.

...es del muy docto y no menos experimen...do de Sola, el qual dize, que es imposi...s puestos en vestidos, ni enel suelo, ni un ...las, ni cerrojos, puedã matar, y aunque ...a escrevir muchas ojas, cifrólo en ...rueyalo con razon, que es el argu-

¶ Todo

¶ Todo veneno para obrar, necesſita de actuarſe, luego no puede obrar exteriormente. Pruevaſe el antecedente, actuacion, es reduccion de la virtud potencial en acto, luego todo veneno para obrar tiene neceſsidad de actuarſe. *Vnumquodque operatur in quãtum eſt in actu*, dixo el Principe de los Philoſophos. Pruevaſe la conſequencia, no ay cauſa exteriormente que lo actue, luego no podrà matar. Pruevaſe eſte antecedente, la cauſa de la actuacion es el calor natural, eſte no le ay exteriormente donde eſtà el veneno, luego no ay cauſa q̃ lo actue; y por el conſiguiente, no podrà obrar.

¶ Pruevaſe lo ſegundo, ningun mixto que no ſea viviente no tiene qualidades actuadas, luego no podran obrar eſtos polvos. La conſequencia de la doctrina dicha ſe infiere, el antecedente ſe prueva, ſi tuvieran los mixtos no vivientes qualidades actuadas, qualquier mixto venenoſo, alterara ſi caliente con ſu calor el ayre, ſi frio lo enfriara.

¶ Pruevaſe lo tercero, el principio de obrar los venenos ſe lo dá el calor natural, luego ſin el no obrarán. Ninguna cauſa puede obrar, ſi le falta el principio, que le con[illegible] ve [illegible] ſer operativa. Y ultimamente la experi[illegible] [illegible]engaños, lo prueva, porque ve[illegible] [illegible] ſobre gran cantidad de [illegible] [illegible]no, y una poca can[illegible] [illegible] por algun tiem- p[illegible] [illegible]s, que el ca- [illegible] [illegible]recer no

Lo qual no me parece dificultoso, pues pudo el demonio disponerlos de suerte que tuvierã virtud de obrar, aunque apartados, y distantes, por el conocimiẽto que tiene de las cosas naturales, lo qual tengo por cierto.

¶ El Doctor Fernando de Sola; supone que exteriormente no pueden obrar, porque no estan actuados: esto no se puede fundar en otra cosa, sino en que es necessario calor natural para la actuacion, porque sino lo es, que implicacion avia en que los actuara el demonio mismo, para que obraran? Para dezir lo que siento acerca desto, supongo lo primero, que quantos mixtos ay, tienen qualidades actuales, esto es, tienen en acto toda su virtud intrinseca, que es principio de su operacion; y estas se llaman causas en acto primero, o potenciales: los mixtos que no son vivientes, aunque las tienen en acto, no las tienen actuadas, esto es en acto segũdo, el qual se constituye por el actual influxo en el efeto, o por la operacion; y la razon desto es, que por la contrariedad de los misibles, quedaron algunas partes del mixto, con tal modo, que son impedimẽto a la virtud operativa; y assi vencio el calor aquestas dificultades con su accion, y luego la virtud [illegible] como este segundo acto es accid[illegible] r la causa sin el; esta dotr[illegible] leno 3. lib. de tẽper. c[illegible]

quæ tali potestate su[illegible]
potestatis nom[illegible] [illegible]
explanatio[illegible]
le esse di[illegible]

nificacion mas lata que la que conviene, como hemos dicho, a la causa en acto primero, porq̃ aqui recibe algũ incremento la causa en la perfeccion. Y assi en el mismo capitulo al fin del dize: *Ac maxime quidem proprie sola ea potestate esse dicimus, in quibus natura ipsa suo impetu ad absolutionem venit, utique si nihil ei extrinsecus impediat*, dize q̃ la que propriamente se llama causa en acto primero no recibe nueva perfecion, en quanto a su virtud intrinseca, sino que quitado el impedimento luego obra.

Hemos de suponer lo segundo, que ay tres diferencias de venenos, unos que obran con qualidades primeras, como calor, y frialdad; otros que obran con propriedad de substancia, esto es cõ virtud oculta, la qual para que mate, se ha de comunicar en alguna substancia vaporosa: otros ay tambien que matan con virtud oculta, que es una simple qualidad, a la qual llaman comunmente espiritual, no porque lo sea, que cosa espiritual no puede pender de cuerpo, sino es como de puro termino, como la relacion de proximidad, o distancia, que dize el Angel a la piedra, o como de agẽte extrinseco, o como de causa, sin la qual pueda conservarse; y assi las especies intelligibles, dependen de cosa material. *Oportet intelligentem fantasmata speculari*, siendo espirituales, pe[illegible] estas se conservan en el alma separada, sino llam[illegible]idad simple, o espiritual, por que se con[illegible]

¶ L[illegible] te que obra, sea c[illegible] una substã[illegible] sid[illegible]

¶ Esto assentado, sea la primer conclusiõ. Estos polvos pudieron obrar desde la ropa en el cuerpo; y pruevase porque no implica, como consta de los exemplos puestos que aya mixtos de tal virtud, que obren en lugar distante, como la piedra yman, el basilisco, y otras como queda referido, y el demonio los pudo disponer, de suerte que naturalmente tuvieran essa virtud.

¶ Sea la segunda conclusion. Estos polvos puestos en la ropa no podran obrar en el cuerpo, ni matar, sino es contacto de virtud; la razon es llana, y fundada en buena Philosophia, porque para que este veneno obre en el sujeto, es necessario que lo altere, sino ay contacto de virtud, no abrà alteracion, luego sin el no obrarà: como pueden matar estos polvos, mediante su virtud, sino ay accion, y reaccion, y esta como la puede aver sino ay aproximacion del agente al passo; que es condicion sine qua non.

¶ Tercera conclusion. Todo veneno tiene necessidad de actuarse, no ay que provar esto, pues las razones del Doctor Fernando de Sola lo pruevan, y es llano, porque si actuacion es reduzir la potencia del veneno en acto, y no obran hasta que està reduzida a acto, necessidad tienen para obrar [...] arse: solo Gentil, a quien refiere, y refur[...]o segundo de diferẽtiis feb[...]n actuarse puede matar[...] intencionales[...] di-
[...]ne
[...]as

matara con qualidades intencionales, todos los venenos matan desde afuera con menos, o mas brevedad, segun la actividad de cada vno, esto es falso, luego no ay veneno que mate con qualidades intencionales. Pruevo la mayor. Las qualidades intencionales, no son mas que una imagen, o representacion del objeto, las quales todos las imprimen en las potencias, luego si esta imagen, o representacion, matara todas las especies de los venenos mataran, porque todas representaran la naturaleza del veneno de donde salieran; y esto desde a fuera, porque este se requiere para que las especies se impriman bien en la potencia sensible, *Supra sensum lædit sensationem*, dize Arist.

¶ Pruevolo tambien, porque si esto fuera verdad no huviera afectos de veneno curables, y asi todos murieran irremediablemente quantos se avenenaran; y pruevolo, porque estos afectos se avian de curar con su contrario, las especies no tienen contrario, luego fueran incurables, de que no tengan contrario se prueva, porque si tuvieran contrario, avian de tener entre si la oposicion misma que los objetos de donde salen, y asi las especies del objeto blanco, se avian de oponer a las de negro, estas no se oponen, y pruevase, porque a un mismo tiempo, en un mismo subjeto se reciben, y se hallan juntas, luego no son contrarias. *Contraria sunt, quæ sub eodem* [illegible] *ime d*[illegible] *ab eodem subiecto mutuo se e*[illegible]

¶ Mas par[illegible] el libro t[illegible]

Est por[illegible]

eius[illegible]

Tum venenosa, tum naturæ corruptiicia sunt, vel mutationis initium ab animalis corpore consecuta; deinceps iam putrescunt, ac corrumpuntur, deinde corpus unà corrumpunt, ac putrefaciũt, sunt autem hæc noxia venena. De donde parece que se infiere que ay veneno que sin actuarse obre: a esto responde, que los venenos que Galeno dize, que no reciben mutacion del calor natural, son los que de su naturaleza son frios, los quales es assi verdad, que no se actuan de el calor natural, en quanto a qualidad fria, pero actuanse, en quanto a las segundas, como explica Capabacio, a donde remito al Lector.

¶ Sea la quarta conclusion. Para que estos polvos se actuen, no ay necessidad de calor natural, que otro qualquier calor extrinseco lo puede hazer: y pruevolo, el calor natural actua el veneno, quãdo en substãcia se aplica interiormente, luego qualquier calor extrinseco hará lo mismo: y pruevase, el calor natural es de vna especie con el calor extrinseco, luego el mismo efecto que el uno hará el otro.

¶ Pareceme que dize alguno, que no infiere bien la consequencia, porque vna cosa es hablar de calor precisamente, y otra cosa es hablar de calor natural, porque el calor en quanto natural haze obras, que en quanto calor solo no las hiziera, y que assi la actuacion no proviene del calor, en quanto calor solo, sino en quanto
calor nat[...] R[...]spon[...] assi, que no en todos
los ef[...] [...]nsequencia, ha-
zie[...] pero [...]ue aqui
[...] es dis-
[...]tural,
[...] es
[...]na

doctrina de Galeno, libro segundo de Temperamentis.
At quid potestate calidum est in hoc nondum natura sua calidum frigido præpollet, sed in propinquo est, ut ex præpolleat, ad eo ut opem quo veniat extrinsecus requirat, hanc, illi modo frictio, præstare potest modo lignis vel alicuius corporis calidi contactus.

¶ Pruevase mas, los vapores pestilentes que se elevan de las lagunas, y cuerpos muertos, estan actuados con el calor extrinseco solo, luego no ay necessidad de calor natural para actuar: y pruevase que esten actuados, porque actualmente obran, inficionando el ayre, lo qual no se puede negar, sino es cōtradiziendo la verdad.

¶ Resta pues desta doctrina, que estos polvos se pudierō actuar en la ropa por alguna causa extrinseca, que actuados pudieron comunicar una virtud qualitativa, que contacto fisico, alterando el subjeto, y aviendo accion, y reaccion mataran.

¶ Al primer argumento se responde, que es assi que todo veneno necessita de actuarse, peroque esta actuacion la puede hazer agente extrinseco.

¶ Al segundo, que ningun mixto que no sea viviente, no tiene qualidades actuadas, sino ay causa que lo actue, que aviendo, pueden tener mixtos no vivientes qualidades actuadas, como los vapores, que son mixtos no vivientes, y las tienen.

Al tercero respondo, que no es necessario que el calor natural dé a los mixtos principio de obrar, sino que puede ser agente extri[...]edimento que tenia ligada la v[...]tar el sol iman, a quien se si[...]ado, pero qu[...]

tara, entrando alguna substancia subtil por boca, y narizes.

¶ Esta misma doctrina confirma Galeno 3. de temperamentis, *Nihil autem mirum est, si exiguum consecuta momentum, aliquam maximam à priore natura mutationem habent, cernuntur enim huiusmodi multa in iis, quæ extra nos sunt, siquidem in ea Mysia, quæ est Asiæ pars domus hac aliquando ratione conflagravit. Erat proiectum columbinum stercus, cui iam putrido, & excalefacto, ac vaporem edenti, & tangentibus admodum calido in propinquo fænestra fuerat, ita ut contingeret eius ligna, quæ large nuper illita resina fuerant, media igitur æstate, cum sol plurimus incedisset, accendit tunc resinā, tunc ligna hinc autē, & fores quædā aliæ, quæ propè fuerant, & fenestræ nuper resina illitæ facile ignem conceperant, atque ad tectum usq. fumassent, ubi autē semel excepta à tecto est flāma celeriter in totā domū est grassata.* Desta doctrina de Galeno consta con evidencia, que puede aver actuacion de calor del Sol, o de agitacion, produziendose calor, mediante ella, pues vemos, que esta casa se abrasó, y se encendiô por los vapores podridos, que escalentados con los ardientes rayos del Sol, se levantaron, y encendieron las maderas de las ventanas; de tal suerte, y manera, que toda se abrasô. Otros casos semejantes a este refiere Galeno en este mismo libro, y en este mismo capitulo, a donde se podran ver; assi que no ay duda, sino que no es necessario calor natural para la actuacion, y que assi sin que llegassen al cuerpo estos polvos pestilentes, se pudieron ac[illegible]ar, embiand[illegible] una qualidad simple, q̃ con con[illegible] rrompiera el sujeto.

¶ De[illegible] udar, la una es q̃ sea la [illegible] que el ayre [illegible] uxo celeste, [illegible] di-

yo digo, que eſte no es neceſſario, ſibien como cauſa remota puede alguna vez, ſino los miſmos vapores, que por boca y narizes eſtán vaporando los apeſtados, es la cauſa de que el ayre de nuevo ſe inficione, y dure la peſte.

¶ La ſegunda duda es, ſi de contacto dela virtud de eſtos polvos pudo morir tanta gente, digo, que no es de creer, ſino que delos vapores delos venenados, o de los polvos, o de uno y otro ſe apeſtó el ayre, y aſsi no ſolo uvo contacto, ſino contagio de la peſte.

¶ Preguntarà alguno, que ſupueſto ques neceſſaria actuacion, que quien actuo eſtos polvos paraque obraſſen? Digo, que el miſmo Demonio agitandolos, y produziendo, mediante eſte movimiento, algũ calor, porque qualidad corporea no la puede produzir como cauſa eficiente principal, que eſto repugna a la razon de eſpiritu. No es tan facil eſto, que no tenga alguna duda, que parece que no repugna a la razon de eſpiritu, produzir calor, y otras qualidades corporeas.

¶ Lo primero, porque el alma es eſpiritu, y ſegũ opinion provable de los Philoſophos, es cauſa eficiente de las primeras qualidades, que ſon diſpoſiciones conſervativas della, y tambien es cauſa eficiente delos ſentidos internos, y externos, que ſon corporeos.

¶ Lo ſegundo, porque el produzir calor otra qualidad corporea, es ſuma perfeccion, o imperfeccion, no perfeccion, porque el fi... es ſin cõparacion mas imperfecto que el De[illegible] ...produzir, ni tampoco es imperfeccion [illegible] porque Dios es eſp[illegible] ...de produzir[illegible]
te[illegible]

¶ Lo tercero no implica, que una causa equivoca produzca efecto mas imperfecto que ella, luego podrá el demonio, como causa equivoca, produzir calor y otros accidentes corporeos.

¶ Para respõder a esto supongo, que Dios por su perfeccion infinita contiene en si todas las cosas eminencialmente, y como infinitamente perfecto, las puede produzir, sin que para esto aya razon de conveniencia o similitud con el efecto produzido: y assi todas las formas corporales, en la primera produccion, fuerõ immediatamente produzidas de Dios, a quien obedece todo, como a causa propria, y assi en todo el Genesis veremos, q̃ dixo Dios, Hagase la luz, y luego fue hecha, y assi todas las demas cosas.

¶ Lo segundo supongo, q̃ ninguna causa criada puede produzir efecto, con el qual no tẽga similitud, y cõveniencia, y esto por la limitacion de su virtud. Bañez super primam partem D. Thom. quæstione 65. artic. 4. *Et ideo cum simile fiat a simili, non est quærenda causa formarum corporalium, aliqua forma immaterialis, sed aliquod compositum secundum quod hic ignis generatur ab igne, sic igitur formæ corporales causantur, non quasi influxæ ab aliqua immateriali forma, sed quasi materia reducta de potentia in actum ab aliquo agẽte composito.*

¶ Digo pues, que el Demonio no puede ser causa de generacion, secundum quid, por la dissimilitud que ay entre el, y el termino, por influxo y accion, sino es mediante el movimiento [illegible] alterando, puede produzir calor, pero [illegible] immediatamente por el movimi[illegible] immediata del calor.

¶ [illegible] si la forma [illegible] santi- [illegible] [illegible] Al

¶ Al segũdo respondo, que fuera sumaperfeccion ẽ produzir calor, no porque pida virtud infinita para engendrarse, sino porq̃ produzirlo sin similitud y proporcion, lo fuera.

¶ Al tercero digo, que no implica una causa equivoca a produzir efecto mas perfecto que ella, quando ay en la causa virtud proporcionada al efecto.

QVESTION TERCERA

De la curacion de la enfermedad causada destos polvos.

ANtes de tratar del remedio, cõforme a nuestra sciencia, me á parecido tratar de un Psalmo q̃ se a traido por remedio, que comiença, ✠ *Christi libera me, Iesus domus Dei libera me.* poniendo al margen la letra con que comiença. Supongo lo primero, q̃ Ensalmos son unas bendiciones, que constan de cierto numero de palabras y forma, llamase Ensalmo, por q̃ de ordinario consta de Psalmos, y asi el que los usa se llama Ensalmista, destos Ensalmos se usa, si la persona està examinada, y el ensalmo lo està: asi refiere fray Antonio Homen Carmelita, de un Estudiante que ensalmando curava el año de 1599. *Ibi enim,* dize, *tam Scholastici vita, quã remedij natura examinata est ab Inquisitoribus fidei.*

¶ Supongo lo segundo, que todo ensalmo que obra por virtud del Demonio es intrinsecamẽte malo, y no se á de usar del aunque [...] buen fin, y que absolu-
tamente estàn conde[...]mos. Suarez tho-
mo 1. de Religione [...] comun es-
tán reproba[...] es-
tà dicho, se[...]
pechoso el[...]

¶ Lo primero, quando en el ensalmo se contiene alguna cosa falsa, o totalmēte indiferente, como requisito necessario enla materia, o enla forma, no obra por virtud de Dios, ni del Angel bueno, sino de causa natural; o total, si tiene virtud adequada, o total del Demonio, o parcial de uno y otro. Santo Thomas opusculo 25. cap. ultimo, quanto a lo primero consta, y quanto a lo segundo, porq̃ Dios no puede aprovar cosa falsa, o pecado, *Neque per se, neque ratione periculi*. Quanto à la indiferencia que se llama vana superflua, o supersticiosa; consta del Psalmo 39. *Non respexit ad vanitates, & insanias falsas.*

¶ Veamos agora por quantas razones se constituye en razon de indiferente, o vano; constituyese quando ni por razon del objeto, ni por razon de alguna circunstācia extrinseca, como de lugar o tiempo, puede ser espiritualmente util. Y porque esto basta para lo que en este Ensalmo è reparado, no me dilataré mas.

Digo pues, que este Ensalmo es sospechoso, y pruevolo, quando se contiene alguna cosa superflua, es sospechoso el Ensalmo, esse contiene cosas superfluas, luego es sospechoso. Que contenga cosas superfluas pruevase, porque estas letras que tiene al margen implicitamente contiene lo que explicitamente el Salmo, luego, o lo implicito de la letra, o lo explicito del Salmo es superfluo.

¶ Pruevase lo segund[illegible] Ensalmo pide requisitos necessariam[illegible] para bien espitual, luego es sosp[illegible] circunstancia del lugar [illegible] izquierdo, [illegible] [illegible]ritual, lue [illegible] [illegible]n para biē

¶ Prue-

¶Pruevase por razon del tiempo. Este Ensalmo pide, que si el que lo truxere sea Sacerdote, que la oraciō se diga al fin dela Missa: dezirla al fin, o al principio, no es circunstancia que importa, luego es superflua.

¶Pruevase mas. Este Ensalmo promete determinadamente preservacion desta enfermedad, esto no puede ser, luego promete alguna cosa falsa. Y pruevase porque muchas vezes la salud corporal no cōviene para la espiritual: y muchas vezes Dios nuestro Señor en pena de los pecados embía castigos irremediables. Paschasio, libro de corpore & sanguinis Domini, *Impossibile est per medicinam ullius artis sanari, quod divina ultio premit* Luego contiene determinadamēte cosa que no lo puede ser.

¶Concluyo cō lo q̄ dize Mora, de incantationibus, *Solum superst illustrissimorum virorum, insinuata authoritas, si forsam propositas has ceremonias, modo aliquo saltem tacite, non reprobando approbarunt, de quo nihil constat nihilominus, quia eorum nomina prae reverentia sunt ipso pene timenda sono, neque ego interim reprobo, nec approbo.*

¶Solo queda el authoridad de los ilustrissimos varones, si acaso tacitamente lo aprovaron, no reprovando estas ceremonias, de lo qual no cōsta, con todo por la reverencia devida a sus nombres, aunque no sea mas de por el sonido, ni lo aprucvo, ni lo repruevo.

¶Bolvamos a nuestra medicina, y veamos si se puede usar de algun remedio contra la enfermedad causadada de polvos. Prue[...]e, que no lo puede aver, paraque una en[...]es necessario, que la actividad [...]que la resistencia d[...]
ce da la vi[...]

Demonio por su gran sciencia puede causar mediante estos polvos, luego no avrà medicamento que pueda vencer la resistencia desta enfermedad.

¶ Pruevase lo segundo, puede el Demonio causar una enfermedad de distinta naturaleza de todas que se an visto, luego serâ incurable: el antecedẽte consta por la experiẽcia, pues el morbo Galico no á muchos años que començó, y agora es tan comun, que son muy pocos los que estan libres desta enfermedad, luego podrà induzir el Demonio una enfermedad nueva. De q̃ no fuera curable se prueva, porque siẽdo esta enfermedad de distinta naturaleza de las q̃ se àn visto, pedia remedio distinto de los que se conocen, porque no se contrarian a todas enfermedades todos les remedios, sino determinadamẽte este remedio a aquesta enfermedad y essotro a otra.

¶ No obstante aquesto, digo lo primero, que esta enfermedad causada destos polvos fuera curable, porque esta enfermedad se avia de reduzir forçosamẽte a uno de tres generos, que son enfermedad de destemplança de composicion, o solucion de cõtinuidad, no ay otro, todas las diferencias de enfermedades que se reduzen a estos tres generos son curables, luego esta lo fuera; de que sean curables se prueva, del primero genero son ocho, quatro simples, y quatro compuestas, todas tienen su contrario, luego son curables (y a este genero se reduxera esta enfermedad por ser de qualidad) las que se reduzen al segun[illegible] quatro, de conformacion, sitio[illegible] naturalmente son reduzib[illegible] La que se re[illegible] ad, la qual [illegible] bien es curable,

rable, luego la enfermedad causada de estos polvo es curable.

¶ Pruevase tambien del fin paraque Dios en todas las cosas, assi simples como compuestas, puso admirables virtudes medicinales, las quales fuerō paraque el hombre quando enfermara, pudiera con su ayuda naturalmente reduzirse a estado de sanidad, luego sino uviera virtud natural contra esta enfermedad, ya se venia a frustrar el fin paraq̄ el Supremo Artifice les avia dado la virtud.

¶ Digo lo segundo, que primero que la experiencia enseñara remedio adequado para esta dicha enfermedad, muriera mas gente que sanara, y la razon desto es porque aunque todos los medicamentos que obrā cō propriedad de substancia, se oponen a todo genero de veneno, aunque sean de diferentes formas especificas, (que no implica, que de dos formas de distinta naturaleza, se produzca un mismo efecto) con todo no son comunes en la anthipatria, porque unas la tienen mayor con esta dicha enfermedad, que con aquella, cuyo cognocimiento es necessario a el Medico, para los buenos aciertos.

Respuesta a los dichos argumentos.

AL primero digo, que no es necessario que el medicamento tenga [illegible]vor virtud que la enfermedad, sino basta que sea r[illegible] remitiendo algo del contrario, ayud[illegible] la causa principal de la sanid[illegible]

borunmedice [illegible]x.

¶ Al segundo digo, que bien podrá causar el Demonio enfermedad de distinta naturaleza delas que se á visto (y aun sin que el Demonio la cause, dize Valles en sus controversias, que es posible causarse) peroque se remediariá algo, hastaque la experiencia enseñara remedio mas conveniente, y adequado, usando de los remedios que las demas enfermedades malignas, y pestilentes, y esto porque los medicamentos que obran cõ propriedad de substancia, se oponen á todo veneno, como se vio en Mitridates, que por redimir la vejacion q̃ le esperava, intentò matarse con diferentes venenos, y frustrò su intento la costumbre del Antidoto, a quien dio nombre el suyo. Y no fue la primer Magestad Real que profesò esta sciencia de la Medicina, que tambiẽ fue excelente Medico Licimaco Rey de Macedonia, y otros muchos.

¶ Bien pudiera alargar este discurso, refiriendo algunas historias notables, acerca de algunas enfermedades pestilentes que el Demonio á causado, con medios semejantes a los que agora á usado en Milan, pero un tratado està para salir agora, de un Medico doctissimo el qual referirà algunas, tan a proposito, y ventilara todas las dificultades que acerca desto se ofrecen, tã doctamente, que aũque sea el postrero, no lo será enla erudicion.